



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ANÚLESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE SUBSIDIO D.S. Nº40 LLAMADO ESPECIAL DE DENSIFICACIÓN URBANA DE DON FABIÁN IGNACIO OLAVE RETAMAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1390

TALCA,

30 ABR 2014

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- c) La Resolución Nº4525 de fecha 24.12.2013 del SERVIU Región del Maule, que nombra a los siguientes beneficiarios al Proyecto Conjunto 2;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	FABIÁN IGNACIO OLAVE RETAMAL	16.554.951-1	A-2011 F02-00839

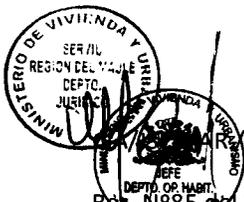
- d) La carta de renuncia de fecha 09.04.2014, presentada al SERVIU Región del Maule por Inmobiliaria Ferval Ltda., y a través del cual el beneficiario indicado en el visto c) renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. Nº40 Llamado Especial de Densificación Urbana, alternativa de postulación individual;
- e) Y las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 43 de 2014 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución número 248 de 2013 de Vivienda y Urbanismo, y el D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº40, de 2004 Llamado Especial Densificación Urbana, Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto c) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a registrar la renuncia en sistema Rukan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR REGIONAL EN ORDENES DAZIANO  
 DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Res. Nº85 del 22.04.2014

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario  
Fabián Ignacio Olave Retamal (5 Norte Nº3468 Villa don Matías II) Talca
- Depto. OO. Habitacionales (Vicente Amigo)
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes